

**Rol N°1181-2025-PL.**

## **E D I C T O**

Llámese a concurso por el plazo de diez días corridos a contar de la fecha de publicación para proveer el cargo de juez titular del Juzgado de Policía Local de Chimbarongo, que corresponde al escalafón directivo, grado 7° E.M. de la planta Municipal, en la vacante dejada por promoción del señor Álvaro Eduardo Barría Chateau, según Decreto Alcaldicio N°1788 de 23 de septiembre de 2025.

Al efecto, los interesados deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato digital PDF la siguiente documentación en el mismo orden solicitado:

- Escrito de oposición.
- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de título de abogado.
- Certificado Situación Militar al día
- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.

- Declaración de parentesco con firma electrónica o autorizada ante Notario de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, según consta en el acta N°304-2008 y su modificación consignada en el acta N°33-2009.

- Declaración de requisitos e incompatibilidades con firma electrónica o autorizada ante Notario establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excma. Corte



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TRZDBXZVCNX

Suprema de 8 de mayo de 2012 y antecedentes de Pleno AD-633-2012.

- Declaración según lo establecido en el artículo N°36, ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

- Si es funcionario público la última calificación, cargo y grado.

Los documentos de los oponentes deberán ser ingresados a través de la Oficina Judicial Virtual en el **Rol de Pleno N°1181-2025** <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>, siendo de su exclusiva responsabilidad el ingresar la totalidad de los antecedentes solicitados en tiempo y forma. Rancagua, 23 de diciembre de 2025.

Le Saluda atte.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TRZDBXZVCNX